

pié igualmente guarnecido de piedras preciosas. (1)

---

40. Dr. Juan Hernandez. Interino, desde el 15 de Diciembre de 1869; murió el 25 de Marzo de 1878.

41. Dr. Ambrosio Lara, desde 31 de Mayo de 1872.

42. Lic. José Maria A. Gonzalez. Interino; desde Agosto de 1879.

[1] Fue robada por los agentes del gobierno, la noche del 17 de Enero de 1861. Era de vara y ochava de alto, su peso 88 marcos de oro, tenia 5.872 diamantes, 2,653 esmeraldas, 544 rubis, 106 ametistas y 28 safiros.

## D

DESAGÜE DE HUEHUETOCA, (1)—Las aguas de las vertientes de Pachuca y Rios de Cautitlan y Tepozotlan tienen su curso y corrientes á la laguna de Zumpango, la que en llenando, reboza en la laguna de San Cristóbal, y ésta cuando se llena reboza en la de Texcuco que confina con esta ciudad de México por el lado del Peñon. Re crecida ésta entran y cargaban las aguas en

---

[1] *Huehue*, viejo; *toca*, sembrar, enterrar, por esto se le da el significado de antigua siembra, á Huehue-toca.

la ciudad, y la anegaban. Cuando se emprendió el desagüe, se niveló la altura de las aguas con la superioridad de unas lagunas en la otra, y se halló que la laguna de Zumpango estaba más alta que la de San Cristóbal tres varas y cinco pulgadas y ésta tres varas y cuarta más alta que la de Texcuco, proviniendo la mayor altura de una en otra, por estar las aguas contenidas en las calzadas de albarradones que sirven de muro, y de que resultaba que estuvieran más elevadas respectivamente una de otra.

El año de 1607, siendo virey el Exmo. Sr. D. Luis de Velasco, marqués de Salinas, se proyectó dar desagüe á México, y se propusieron cinco sitios diferentes, siendo uno de ellos por Tenango Tepopula, taladrando el cerro para dar curso á las aguas hácia tierra caliente; pero se halló no ser acequible, por tener dicho cerro de travesía, 33,606 varas y de elevación sobre el nivel de la laguna de Chalco, 286 varas. Despreciados cuatro de los cinco sitios propuestos, se eligió el sitio de Huehuetoca, que medida su elevación se halló tener 151 varas y 5 sesmas. Sobre esta elevación no están conformes los inteligentes y algunos dicen es más. Resuelto hacer el desagüe por este sitio, lo dispusieron los maestros de arquitectura Enrico Mar-

tinez, Antonio Perez de Toledo, y Alfonso Perez Rebelto. Se reguló su costo en 600,000 pesos, y se comenzó la obra en 28 de Noviembre de dicho año de 1607, á cargo de Enrico Martinez, sobre 15,800 varas de longitud, las 7,000 de tajo abierto, y las 8,500 de socabon. Para costear esta obra, se valuaron las fincas y caudales de México, y se halló importaban . . . . . 20.267,555 pesos, y se exigió sobre uno y otro una pensión de un tanto por ciento que importó 304,013 pesos y dos y medio reales. Comenzóse la obra con 1500 indios operarios, y fué el primero que rompió la tierra con una azada el Exmo. Sr. virey.

Continuóse la obra, y en 7 de Mayo de 1608 ya estuvo acabada segun el trazo y disposición que se habia resuelto, así de tajo abierto como de socabon, este de cinco varas de alto y cuatro de ancho, sostenida la tierra, donde estaba blanda, con fuertes maderas y este día en presencia del señor virey y del señor Arzobispo D. Fr. García Guerra, del orden de predicadores, dominico, se quitó la compuerta de la entrada y se estrenó la corriente; pero se reconoció que salía poca agua por falta de hondura y temiendo las inundaciones se resolvió y determinó hacer otro

socabon más abajo del anterior, y ahondar el tajo abierto.

Fuese continuando el trabajo de la obra y llegó el año de 1614 en que con cédula de su magestad vino de España Adrian Bot, ingeniero francés, con asignacion de 1200 ducados de sueldo anuales, pagaderos de las rentas del desagüe para dirigir la obra: reconoció esta y la laguna, y *no hizo cosa de provecho.*

El año de 1615 se remitieron á su magestad los autos de lo actuado con la propuesta de Enrico Martinez, [ya admitida] de hacer la obra hasta su conclusion por 110,000 pesos. En esta ocasion se comenzó de hecho de nuevo la obra (porque lo que habia hecho era poca cosa,) del nuevo socabon y tajo abierto ahondando el anterior.

El año de 1623, el señor virey, marqués de Gelves, mandó suspender la obra, que se soltasen las compuertas que contenian las aguas de las lagunas y que se pusieran estacas de madera en la de Tescuco, por la parte de las cercanías de México, para experimentar hasta donde subia el agua, lo que se ejecutó el 13 de Junio, y al dia 30 de Octubre, se halló haber subido el agua media vara ménos dos dedos; y estuvo parada la obra del desagüe, no obstante de que el año

de 1627 llegó el agua en las calles de Santo Domingo, Profesa, (hoy San Felipe el Real) y de San Agustin, á la altura de media vara, y á principio del año de 1629 se continuó la obra del desagüe á cargo de Enrico Martinez, y en cuatro meses la puso en el estado que ántes tenia.

El año de 1629 vino sobre México la mayor inundacion que ha padecido, subiendo el agua donde ménos dos varas, por lo que se ordenó á Enrico Martinez hiciera lo posible por contener y encarcelar las aguas y divertir las. En esta ocasion el Sr. virey marqués de Cerralvo hizo consulta al Sr. Arzobispo D. Francisco Manzo para que expusiese S. S. Ilma. el remedio que hallase oportuno, quien respondió no hallarlo, y que se aguardase á que pasara la temporada de las lluvias.

En Setiembre de 1630 se hizo una junta de los ministros de su magestad, prelados de las religiones, dueños de fincas, y maestros de arquitectura, para indagar arbitrio de desaguar á México, y la respuesta fué, que el único que habia era la continuacion del tajo abierto por el Huehuetoca rompiendo el socabon, por lo que se reguló necesario millon y medio de pesos, 2,800 bueyes, 400 arados, 200 carretas, 6000 mu-

las, la mitad aparejadas; 8,000 huacales de cuero, 2000 azadones, 1000 palas 1000 barretas de fierro, madera suficiente y 3000 indios operarios y quedó toda esa exorbitancia en proyecto.

Habiéndose vuelto á tratar de hacer el tajo abierto por regulacion que hizo Enrico Martínez se halló que se debian escavar fuera de lo escavado 71.388,266 varas cúbicas de tierra, y que para hacer la obra en un año eran menester 1826 indios que trabajasen diariamente, y gasto de 13 385,299 pesos 6 reales, cuya propuesta fué rechazada por los oficiales reales de su magestad, cdiendo que estando hecho el socabon, y en corriente el desagüe, era esto bastante y que se debja mantener para siempre, y se deshechó la propuesta de Martínez.

El año de 1637, habiendo precedido vista de ojos, y tenídose dos juntas, la primera en 21 de Julio en las que concurrieron las personas de mayor carácter é inteligencia; vistos los pareceres de los maestros de arquitectura, y prácticos en el asunto, se resolvió hacer el tajo abierto para ne valerse de socabon en lo sucesivo. Había muerto el año de 1632 Enrico Martínez, y estando resuelto hacer la obra á tajo abierto en el dicho año de 1637 á 20 de Agosto se comenzó á trabajar por el paraje llamado la Guñada, en

la altura de 151 varas y una sesma de desmonte de tierra, y se dió la superintendencia de la obra al R. P. Fr. Luis Flores, comisario de la órden de San Francisco que la tuvo á su cargo, quince años y nueve meses, en cuyo tiempo mantuvo la obra en buen estado. Despues tuvo la superintendencia del R. P. Fr. Bernardino de la Concepcion del mismo órden.

El año de 1665 se dió la Superintendencia de la obra del desagüe al R. P. Fr. Manuel Cabrera, tambien franciscano, cuyo cargo tuvo hasta el año de 1675, en el cual tiempo continuó el tajo abierto y conservacion de lo obrado, con los remedios persevarativos necesarios, y por sugeriones del Fiscal del rey, D. Martin de Solis y Miranda se apartó de la Superintendencia al P. Cabrera y se le dió al mismo Fiscal, quien prometió hacer la obra con menos costo y darla acabada con el tajo abierto en menos de un año; y lo que obró fué, 40 varas de tajo abierto, ensolvó los planes del Socabon, y puso la obra en el peor estado, habiendo gastado 66 250 pesos; no obstante lo cual publicó que la obra estaba acabada en el año de 1677 lo que hizo celebrar con repique general de campanas; pero despues constó ser falso.

El P. Fr. Manuel Cabrera, para vindicar su honor y conducta y rebatir los falsos cargos que se le hicieron, escribió un manifiesto que dirigió á su magestad exponiendole los cargos que le hizo el fiscal y respondiendo á cada uno de por sí, haciendo presentes los daños que dicho fiscal habia hecho á la obra en el tiempo que la tuvo á su cargo, el cual manifiesto corre impreso y se publicó con licencia del Gobierno, y el año de 1687 volvió á darse el cargo de la superintendencia del desagüe y tajo abierto al P. Cabrera EN ATENCION A SU MERITO, INTELIGENCIA E INTEGRIDAD. Este padre emprendió de nuevo la obra haciendo los desensolvos necesarios del socabon, y manteniendo la obra en corriente, y haciendo los remedios preservativos necesarios para mantener la corriente de las aguas y continuando el socabon. Habiendo faltado el P. Cabrera se conservó la obra haciendo desensolvos y reparos necesarios. sin continuar el socabon, y así llegó al año de 1770 en el que se volvió á tratar de continuar el tajo abierto desde donde llamaban la Bóveda real, hasta la boca llamada de San Gregorio.

En este tiempo se hizo remate de la obra en un caballero rico de México y otros sus asociados, por cantidad de un millon y doscientos mil

pesos, y no habiendo, en el fondo de las rentas del desagüe, cantidad suficiente para costearlo, se trató de grabar las fincas de esta ciudad en un tanto por ciento del producto de sus rentas, á lo que se opuso el Real Tribunal del Consulado, ofreciendo hacer la obra en 5 años por la cantidad de ochocientos mil pesos con la calidad de que no se grabasen las fincas, suplir el dinero, y de que si se gastase más no lo cobraría, y si ménos, devolvería lo que sobrase; cuya ventajosa proposicion se admitió, y se resindió el remate hecho, librándose por este medio el que se grabasen las fincas de la ciudad, en favor del vecindario.

El año de 1771 se comenzó la obra á cargo del Consulado, y el año de 1786 ya estuvo acabada, quedando la obra del desagüe toda de tajo abierto, quedando por hacer algunos reparos que despues se concluyeron. Esta obra duró desde su principio hasta su conclusion 179 años, y tuvo de costo el todo de ella, hasta que la entregó el consulado, cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos, siete reales y cuatro granos. Cuando se comenzó la obra á cargo del consulado era Prior D. Juan de Castañiza [que por su muerte continuó D. Juan José Perez Cano] y Cónsules D.

Francisco del Rivero y D. Gabriel Gonzalez de Terán, y cuando se acabó era Prior el referido D. Gabriel Gonzalez de Terán, y Cónsules D. Miguel Sanchez Hidalgo y D. Juan Antonio Yermo.

La conclusion de la obra se estendió en cuanto al tajo abierto, y que las aguas tuvieran su curso y corriente sin embarazo ni estrechez del socabon; pero quedaron algunas cosas pendientes que perfeccionarse. Dióse cuenta de todo á su magestad y habiendo aprobado, mandó el rey dar las gracias al Consulado.

El año de 1789 se acabaron de hacer las obras que habian quedado pendientes y se entregó la obra dada enteramente por acabada en su todo: devolvió el consulado la cantidad de ciento treinta y tres mil pesos sobrantes de los ochocientos mil en que se fincó el remate, y además como diez mil pesos que importaban los aperos que sirvieron en la obra, en barretas de fierro, azadones, palas y demás utensilios para que quedasen á beneficio de la obra, y tambien la plata labrada de bajilla, que por cuenta de ella se habia comprado para el uso de los señores cuando residian en la obra, con el destino de que sirviese para el uso del Sr. ministro del rey, que en lo de adelante tuviese la obra á su cargo.

Resúmen de lo obrado de tajo abierto, en el tiempo que duró y fué á cargo de diversos directores:

El padre Fr. Luis Flores, abrió varas..	3.587
El fiscal D. Martin de Solis.....	0 040
El padre Fr. Manuel Cabrera en las dos veces que tuvo la Superintendencia..	2.196
El Real Tribunal del Consulado.....	2.677
	<hr/>
	8 500

(Fuera de las 7 000 que abrió Enrico Martinez.

Al Exmo. Sr. virey conde de Revilla Gigedo, por emulacion, le informaron mal acerca de la obra del desagüe, diciendo no haber cumplido el Consulado con lo pactado, por faltar para concluirse dos condiciones de las pactadas con que fincó el remate; de lo cual se dió cuenta al rey, que habia aprobado la obra y mandado dar las gracias. El Tribunal del Consulado pidió se hiciera nuevo reconocimiento, el que se ejecutó por el ingeniero D. Miguel Constanzó y el maestro mayor de Arquitectura de la nobilísima ciudad D. Ignacio Castera, asociados de otros inteligentes, y declararon unánimes estar la obra

perfecta, que una de las condiciones que se acusaba no haberse cumplido era impracticable, y que en caso de cumplirse sería perder la obra y no verificarse el fin á que se hizo, y que la otra condicion estaba enteramente cumplida en cuanto á que los respaldos tenian 45 grados de caida que fué lo que se pactó en la condicion.

El rey en vista de lo informado, mandó que se hiciera nuevo reconocimiento, el que se ejecutó á principio del año de 1794, para lo que fueron nombrados los ingenieros Coronel D. Alberto de Córdova y Teniente Coronel D. Pedro Ponce, los que hicieron el reconocimiento y declararon estar la obra perfecta y enteramente concluida, no ser practicable una de las condiciones acusadas, y la otra estar enteramente perfecta en cuanto al caido de 45 grados de los respaldos segun se pactó en la condicion, con lo que quedó enteramente despreciada la acusacion y triunfante el Real Tribunal del Consulado.

Gravámenes impuestos para la obra del desagüe desde su principio.

El primero fué el que se repartió sobre las fincas y caudales de esta ciudad de México de un tanto por ciento que importó 304,013 pesos, dos y medio reales. En esta ocasion, se avalúo

la casa de moneda y casa de corte en 625,000 pesos que pagaron su correspondido incluso en la cantidad referida.

Pension sobre el vino en México. Luego que se determinó la obra del desagüe se echó la pension de medio real de plata sobre cada cuartillo que se vendiese en México, y el año de 1612 se moderó bajándolo á cuartilla, que regulándose cada barril en 164 cuartillos le vino á corresponder 5 pesos y un real, cuya pension se cobró á su entrada en la real aduana. Esta pension corrió ya en administracion, ya en arredamiento hasta 25 de Junio de 1670 que se puso á cargo de los señores oficiales reales de las cajas de su magestad, y hasta el año de 1777 importó lo cobrado por oficiales reales 712,522 pesos cinco reales, fuera de lo cobrado ántes del año de 1670 que estuvo á cargo de particulares.

Pension de carnicerías. Desde el principio de la obra se pensionaron las carnicerías de México y las de veinticuatro leguas en contorno, en cierta cantidad, entrando su producto en poder de los factores que se nombraron, la que hasta el 14 de Diciembre de 1669 produjo 19,256 pesos cinco reales, y habiéndose puesto á cargo de los señores oficiales reales, produjo hasta fin del año

de 1777 la cantidad de 606,269 pesos, dos y medio reales.

Pension del vino cobrada á su entrada en Veracruz. En 26 de Diciembre [de 1629 en una junta que se hizo en presencia del Exmo. señor virey marqués de Cerralvo, se resolvió que de cada pipa que entrase á Veracruz se cobrasen 12 pesos 4 reales para la obra del desagüe, y otros 12 pesos 4 reales para la fortificacion de la plaza de Veracruz. Desde el 11 de Marzo de 1636 que se verificó el empezar á cobrar esta pension, y que se continuó hasta 11 de Julio de 1650, se aplicaron los 12 pesos 4 reales á la obra del desagüe, y se varió en cuanto á los 12 pesos 4 reales para la fortificacion aplicándolos á los gastos de la armada del Seno Mexicano, y se continuó cobrando hasta 26 de Octubre de 1651 en cuyo dia cesó por dos años.

En 13 de Febrero de 1659, siendo virey el Exmo. Sr. duque de Alburquerque se volvió á cobrar esta pension en Veracruz, aplicandose los 12 pesos 4 reales al desagüe y los otros 12 pesos 4 reales por mitad, á la fortificacion y a la armada del Seno Mexicano. Despues, por cédula real de 15 de Junio de 1720 se moderó la pension, bajándola á la mitad, y vino á corresponder al desagüe 6 pesos y dos reales, y por otra

cédula real de 18 de Junio de 1732 se bajó á esta pension, el 15 por ciento, y vino á quedar lo correspondiente al desagüe en 5 pesos 5 reales de cada pipa de vino al entrar á Veracruz. Posteriormente, por otra cédula real de 22 de Marzo de 1779 publicada en bando de 12 de Julio del mismo, se bajó la contribucion á un peso de cada barril á la entrada á Veracruz, y otro peso á la entrada á México, la que se distribuye en la obra del desagüe, fortificacion de Veracruz, sisa de la ciudad de México y avería del consulado.

Las rentas y gastos del desagüe desde su principio hasta su conclusion, constan del siguiente estado auténtico, formado por uno de los señores ministros de la real audiencia y tribunal de cuentas de esta ciudad de México, pedido y mandado formar por el Supremo Gobierno, del que ví un tanto autorizado que se dió á un señor ministro togado de esta real Audiencia de México.